ÁREA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO RURAL

PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2.006

MEMORIA DEFINITIVA

Sevilla, febrero de 2006

UNIDAD DE ANÁLISIS
EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN

2.- CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

3.- PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

4.- LOS ÁMBITOS

5.- LOS SECTORES

6.- LOS INSTRUMENTOS

7.- CAPÍTULO MONOGRÁFICO: LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS

- **7.1.- La importancia de la carretera en el contexto local**
- **7.2.- La inversión en el siglo XXI**
- **7.3.- La inversión en la anualidad 2006**

8.- ANEJO 1: LISTADO DE ACTUACIONES POR SECTORES

9.- ANEJO 2: PROGRAMAS DE OBRAS

1.- INTRODUCCIÓN

Mediante el Plan Anual de Inversiones, la Diputación de Sevilla canaliza la ayuda a los Ayuntamientos para que éstos puedan cumplir el mandato legal de prestación de servicios obligatorios y de competencia municipal.

El esfuerzo no es pequeño.

La Diputación aporta una cifra superior a la que aportan en conjunto el resto de fuentes (Unión Europea, Estado, Junta de Andalucía y Ayuntamientos), doblando así el presupuesto total del Plan.

Pero si el esfuerzo financiero es grande, no lo es menos el de gestión. Las administraciones financiadoras suelen vincular sus ayudas a la elaboración de programas de obras finalistas, con criterios sectoriales y territoriales de inversión precisos. Teniendo en cuenta estos criterios, la Diputación distribuye territorialmente el presupuesto del Plan y concreta las

necesidades de actuación que establecen sus propios servicios técnicos junto a las solicitudes de obras de los Ayuntamientos. Esto se traduce para la anualidad 2006 en 157 actuaciones que han de ser proyectadas, adjudicadas, dirigidas y ejecutadas, y buena parte de estos procedimientos los realiza directamente la Diputación, que además responde ante las administraciones cofinanciadoras de los resultados obtenidos.

La variedad de programas incluidos en el Plan permite abordar las necesidades de todos los municipios (salvo la capital) y de las 3 Entidades Locales Autónomas existentes (Isla Redonda, Marismilla y El Palmar de Troya). Por la misma razón, el abanico de sectores de actuación abarca todos los aspectos relacionados con las necesidades más básicas de los habitantes de la provincia

2.- CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Los criterios utilizados para la distribución financiera de los recursos del Plan son, fundamentalmente:

- **La población**. En base a la última Renovación Patronal del INE (a 1 de enero de 2005), se favorece a los municipios más pequeños y, dentro de éstos, a los que tienen menor número de habitantes. Se diseñan programas específicos destinados a ayuntamientos incluidos en determinados intervalos de población. Así, el Programa para Infraestructura Básica se destina a los que tienen menos de 10.000 habitantes, o el Programa de Modernización de Infraestructuras Locales, que se distribuye entre los de menos de 20.000 habitantes.

- **Los déficits objetivos**. Se tienen en cuenta las necesidades identificadas a partir de la última actualización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local (año 2000), mediante la obtención de déficits absolutos y relativos, así como en el estado de las instalaciones. Se da así cumplimiento al art. 10,2 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio sobre utilización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local en la Cooperación Económica Local del Estado.

Para la distribución de los recursos del Programa Provincial de Obras y Servicios y Red Viaria Local [1] se utilizan concretamente los siguientes criterios:

- El 25,9% del presupuesto total en actuaciones en la red viaria local, según las prioridades identificadas por los técnicos del Servicio de Carreteras de la Corporación en base a la información de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local. Aquí se incluye el importe destinado a la conservación de las carreteras provinciales.
- El 20% del presupuesto del Plan se reparte linealmente entre todos los ayuntamientos y las entidades locales autónomas.
- El 45% inversamente proporcional al tamaño de población de los municipios.
- El 9,1 % directamente proporcional al índice de déficits en dotaciones básicas obtenido de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local.

[1] La inclusión de los criterios de distribución de recursos para el Programa Provincial de Obras y Servicios es obligatoria según expresa la **Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local** :

"2. A los efectos de lo dispuesto en los párrafos a y b del número anterior, la Diputación:

a. Aprueba anualmente un plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, en cuya elaboración deben participar los municipios de la provincia. El plan, que deberá contener una memoria justificativa de sus objetivos y de los criterios de distribución de los fondos, criterios que en todo caso han de ser objetivos y equitativos, podrá financiarse con medios propios de la Diputación, las aportaciones municipales y las subvenciones que acuerden la comunidad autónoma y el Estado con cargo a sus respectivos presupuestos. Sin perjuicio de las competencias reconocidas en los Estatutos de Autonomía y de las anteriormente asumidas y ratificadas por éstos, la comunidad autónoma asegura, en su territorio, la coordinación de los diversos planes provinciales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de esta Ley."

En general, se respeta el principio de autonomía municipal y se facilita la participación de los Ayuntamientos en el diseño del Plan. Una vez transmitidas las disponibilidades presupuestarias a cada uno de ellos y recibidas las solicitudes de actuación, se analiza la oportunidad y la naturaleza de las mismas, comunicándose a los Ayuntamientos la resolución sobre la admisión y adscripción de las obras a los distintos programas.

3.- PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El presupuesto total del Plan Anual de Inversiones para 2006 se eleva a 33´5 millones de €, y supone un incremento de 861.762 € respecto a la anualidad anterior, el 2´7%.

	PLAN 2006
	Abs.
DIPUTACIÓN	19.400.000,00
U.E.	6.278.316,53
M.A.P.	3.316.418,82
AYUNTAMIENTOS	2.879.123,99
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.609.001,11
TOTAL	**33.482.860,45**

Si excluimos el municipio de la capital, que no es objeto de la cooperación local, esta cifra supone una inversión global por habitante de 30´19 €: 18´10 en obras municipales, 4´23 en actuaciones supramunicipales y 7´86 en carreteras.

Si tenemos en cuenta las obras municipales, los municipios con menos de 20.000 habitantes reciben 27´58 € per cápita, y los que tienen entre 20.000 y 50.000 habitantes 8´95 €. Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, que superan los 50.000, reciben en conjunto 6´27 € /hab. Los casos extremos son Dos Hermanas con 6 €/hab. y El Garrobo, con 700 €/hab.

Como comentábamos al principio, el esfuerzo financiero de la Diputación en el conjunto del Plan es notable.

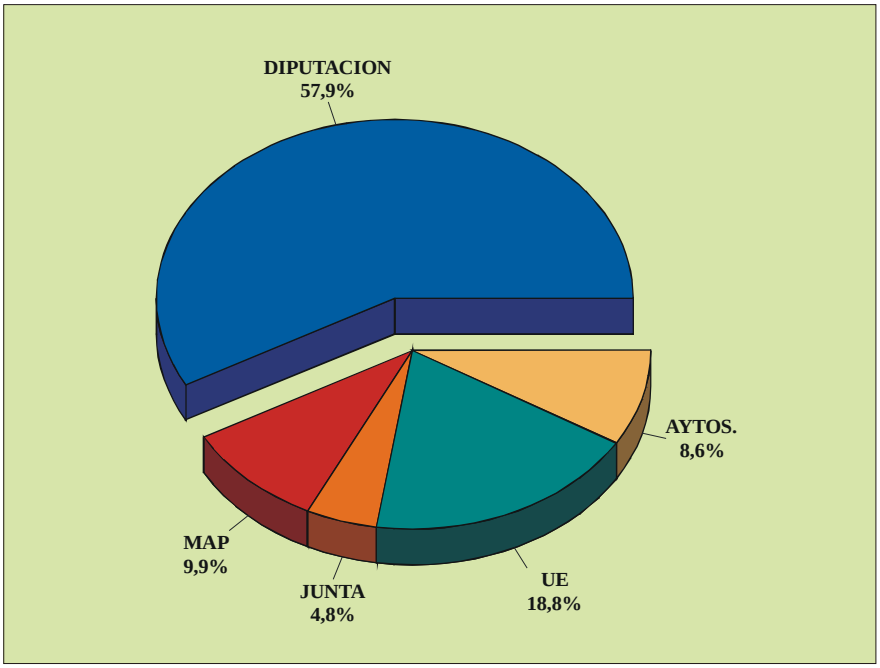

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA

De cada 100 € invertidos, 66´5 € los aportan las Corporaciones Locales, y de éstos, 58 € proceden de la Diputación.

La inyección de recursos que supone el Plan en los pueblos de la provincia es clave para el mantenimiento del nivel calidad de vida de sus habitantes y para la adecuada prestación de los servicios básicos y obligatorios. Desde la anualidad 2000 hasta la actual, se ha invertido un total de 254.547.036 € (234 € por habitante), y la Diputación, con una aportación de 148.260.665 € (el 59%) es, con mucho, el principal agente financiero.

	MAP	JUNTA	UE	DIPUTACIÓN	AYTOS.	TOTAL
P.P. COOP. OBRAS Y SERVICIOS Y R.V.L.	3.0070.379,51	0,00	0,00	3.299.108,49	1.167.372,00	**7.536.860,00**
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1	246.039,31	0,00	4.433.323,72	1.043.875,41	610.309,57	**6.333.548,01**
CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PROVINCIALES	0,00	0,00	0,00	2.855.000,00	0,00	**2.855.000,00**
PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES	0,00	0,00	1.844.992,81	9.385.864,58	46.999,00	**11.277.856,39**
PLAN DE COOPERACIÓN A MUNICIPIOS	0,00	1.609.001.11	0,00	2.816.151,52	1.054.443,42	**5.479.596,05**
TOTAL	**3.316.418,82**	**1.609.001,11**	**6.278.316,53**	**19.400.000,00**	**2.879,123,99**	**33.482,.860,45**

CUADRO FINANCIERO

4.- LOS ÁMBITOS

Según "la escala" en la que se plantean las necesidades, independientemente de los programas en que luego se incluyan las actuaciones, podemos distinguir 3 apartados:

- **Obras municipales**, incluidas a petición de los propios ayuntamientos para satisfacer necesidades concretas de los pueblos. Se trata generalmente de actuaciones sobre las infraestructuras básicas o los equipamientos locales. Suponen el 60% del presupuesto total.

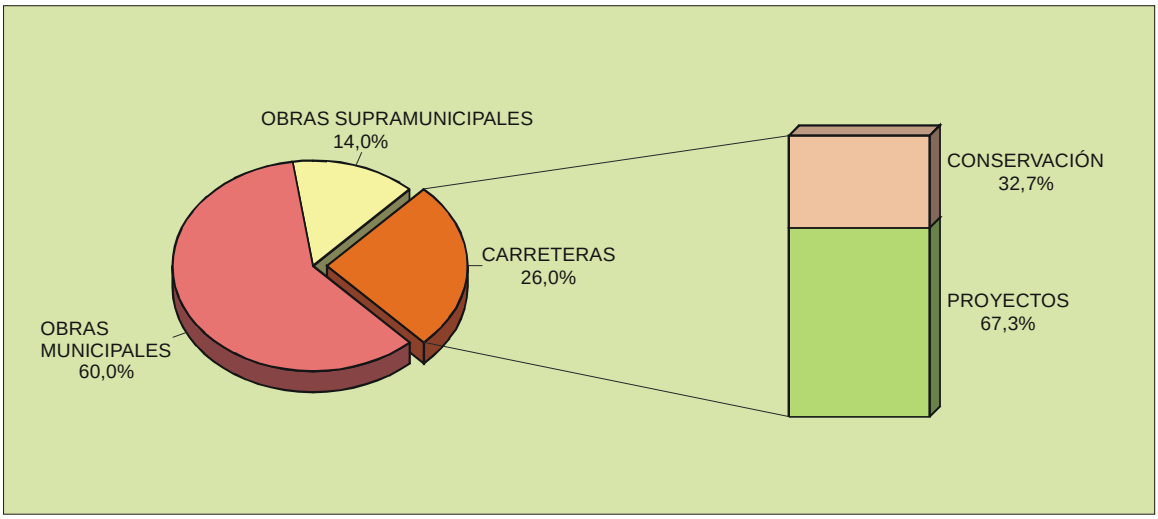

LA ESCALA DE LA INVERSIÓN

- **Obras supramunicipales**, planteadas por un grupo de municipios con necesidades comunes o por los servicios técnicos de la Corporación en

base a las directrices de programas sectoriales específicos. Son actuaciones relacionadas con el ciclo de las basuras o con el ciclo hidráulico. Aunque la actuación se materializa en un pueblo concreto, el servicio ofrecido se extiende a los habitantes de varios municipios. A este apartado se destina el 14% del presupuesto del Plan.

- **Obras provinciales**. En este apartado incluimos las actuaciones a realizar en la Red Viaria Local, dada la singularidad de las mismas y la importancia que esta infraestructura tiene en el reequilibrio socioeconómico y la articulación del territorio provincial en su conjunto. En consonancia con su importancia, las carreteras reciben el 26 % del presupuesto, más de 8´7 millones de €. De este importe, la tercera parte se dedica a la conservación y las otras dos terceras partes a proyectos de mejora de trazado y de firmes.

5.- LOS SECTORES

Pero, ¿en que sectores concretos se invierte? Como ya decíamos, el abanico de actuaciones es amplio.

A las **carreteras** se dedica la cuarta parte del presupuesto. Pero el bloque más importante por la cuantía de la inversión son las **infraestructuras**, que reciben el 50´7%, dirigido principalmente a la mejora y conservación de las redes de agua (abastecimiento y saneamiento), pavimentación y alumbrado de calles, urbanización de espacios,… también se incluyen infraestructuras para el aprovechamiento y la conservación del medioambiente o las relacionadas con los polígonos industriales.

Al apartado de **equipamientos** se destina el 23´3% del presupuesto, y la diversidad de obras es amplia: instalaciones deportivas, culturales, asistenciales, casas consistoriales, centros cívicos,…

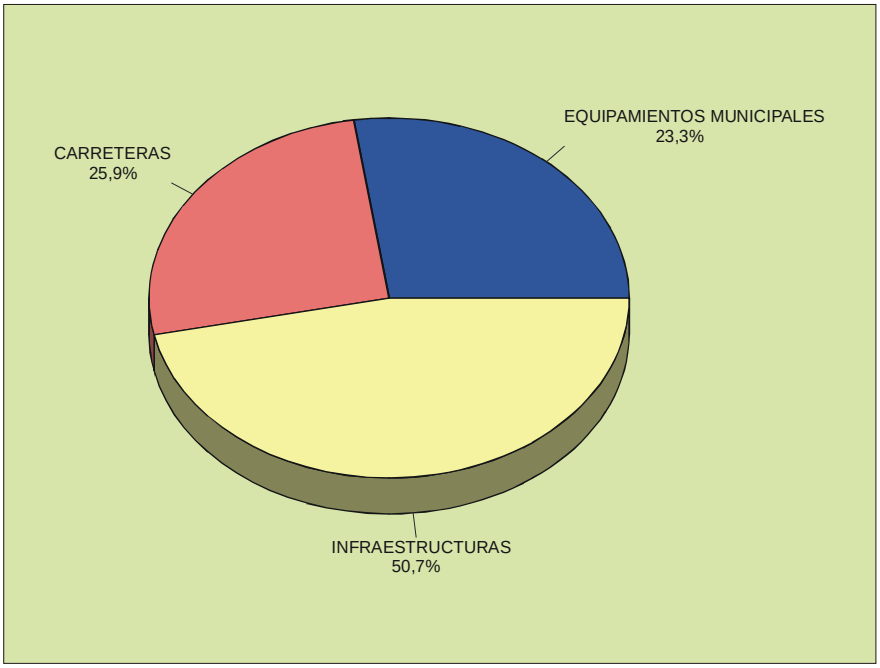

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SECTORES

6.- LOS INSTRUMENTOS

El Plan Anual de Inversiones 2006 se instrumentaliza a través de cinco Programas de obras, que son el resultado de adecuar las exigencias más o menos finalistas de las administraciones cofinanciadoras con las necesidades expresadas por los Ayuntamientos y la propia Diputación.

- Programa de Obras y Servicios y Red Viaria Local (P.O.S_R.V.L)

Programa incluido en la Cooperación Local del Estado (CEL), que para esta anualidad dispone de un presupuesto de 7.536.860,00 € financiado con la asignación del Estado a nuestra provincia y con las aportaciones de las Corporaciones Locales.

Las actuaciones a incluir han de enmarcarse en los servicios obligatorios y de competencia municipal o en la red viaria local, y su elaboración se realiza conforme al Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, que regula la Cooperación Local del Estado a las Entidades Locales[2].

[2] Los requisitos establecidos por el Real Decreto son:

- Las obras en la red viaria no exceden el 30% de la cuantía de las obras municipales.
- En la financiación de las obras no se excede el 50% de aportación estatal
- Todas las obras se incluyen en el art. 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Régimen Local.
- Ninguna obra se programa por debajo de 30.000 € -mínimo establecido en el punto 1b) del art.2 del R.D.-
- Para la distribución de los recursos y la selección de obras se tiene en cuenta la información contenida en la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local en lo referente a características demográficas de los municipios y déficits dotacionales (ver Capítulo 2 de esta Memoria)

Para esta anualidad se han programado32 obras municipales y 5 obras en carreteras.

- Programa Operativo Local (P.O.L.) Objetivo 1, 2000-2006

También incluido en la Cooperación Local del Estado (CEL), el POL en su anualidad 2006 tiene un presupuesto de 6.333.548,01 €, según la financiación establecida por el MAP y la Unión Europea para todo el período de vigencia (2000-2006). Los ejes de inversión son obras en municipios, carreteras, actuaciones medioambientales y de promoción del desarrollo económico. Para su definición se tienen en cuenta las directrices y requisitos del Marco de Apoyo Comunitario y del Real Decreto 835/2003[3]

El POL 2006 incluye hasta el momento 26 obras municipales, 11 actuaciones medioambientales y 2 obras en carreteras.

- Plan de Cooperación a Municipios (P.Co.M.)

La Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales cofinancian este programa que se elabora según el Decreto 131/1.991, de 2 de julio, por el que se regula la coordinación y cooperación de la Comunidad Autónoma de

[3] - Se respeta para cada obra el porcentaje máximo según el tipo de actuación y el nº de hab. del municipio.
- Las carreteras provinciales no pueden exceder el 30% del conjunto del programa. De hecho, sólo suponen el 15´8%, ya que en la primera anualidad (2000), cuando no se habían concretado los criterios del Marco Comunitario de Apoyo, se excedió con creces el porcentaje establecido posteriormente.
- Ninguna obra se programa por debajo del mínimo establecido de 60.101´21 €

Andalucía en los planes provinciales de obras y servicios de competencia municipal.

Con un presupuesto de 5.479.596,05 €, tiene la misma finalidad que el Programa Provincial de Obras y Servicios, y supone una ampliación de éste en la mejora y dotación de infraestructuras y equipamientos básicos. Incluye un total de 63 obras municipales, 46 de infraestructura básica (principalmente pavimentación de calles y ciclo hidráulico) que consumen el 75% del presupuesto total, y 17 de equipamientos locales diversos que reciben el 25% restante (casas consistoriales y edificios municipales, cementerios, instalaciones deportivas, culturales y asistenciales,…)

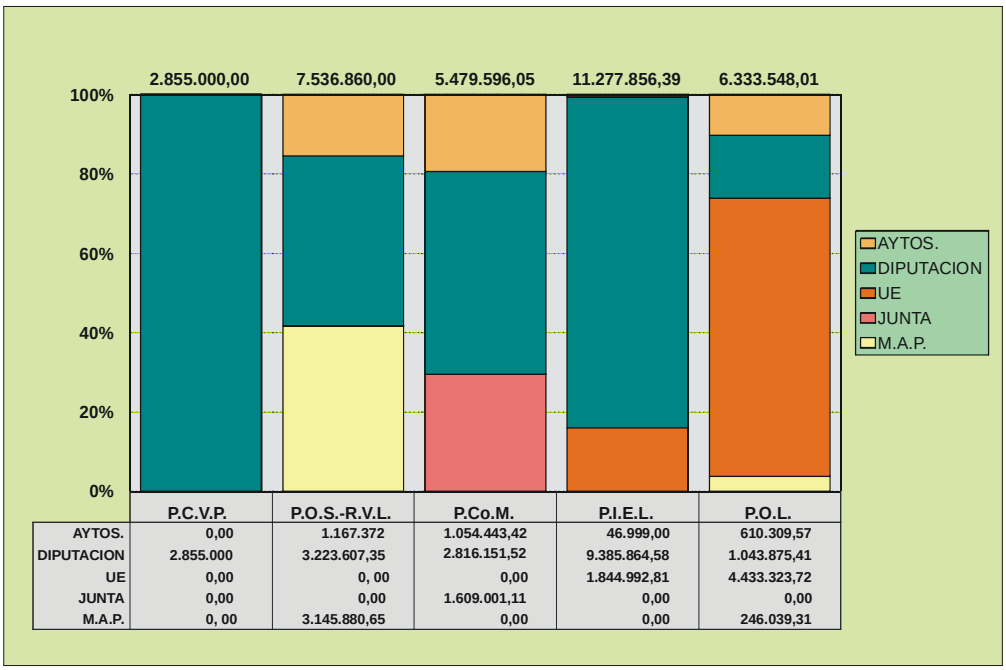

	P.C.V.P.	P.O.S.-R.V.L.	P.Co.M.	P.I.E.L.	P.O.L.
AYTOS.	0,00	1.167.372	1.054.443,42	46.999,00	610.309,57
DIPUTACION	2.855.000	3.223.607,35	2.816.151,52	9.385.864,58	1.043.875,41
UE	0,00	0, 00	0,00	1.844.992,81	4.433.323,72
JUNTA	0,00	0,00	1.609.001,11	0,00	0,00
M.A.P.	0, 00	3.145.880,65	0,00	0,00	246.039,31

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS

- Programa de Conservación de Vías Provinciales (P.C.V.P.)

La red de carreteras provincial no sólo es objeto de actuaciones de mejora de trazado y firmes. Por su naturaleza y función es objeto de un rápido e intenso deterioro que obliga a realizar sobre ella continuas labores de conservación y mantenimiento para que mantenga siempre unas óptimas condiciones de uso y seguridad, incluida la superación de situaciones extraordinarias como pueden ser las producidas por inundaciones, desprendimientos, etc. que dificultan o impiden la normal circulación.

Ante esta situación, la Diputación de Sevilla programa anualmente la conservación de las vías provinciales según las previsiones y directrices del Servicio de Carreteras del Área de Infraestructura y Desarrollo Rural, con financiación exclusiva de la Corporación y que, para la anualidad 2006, se eleva a 2.855.000 €.

- Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales (P.I.E.L.)

Con casi 12 millones de € de presupuesto, el P.I.E.L. está financiado por la Diputación de Sevilla en más del 83%. Ésto permite una importante elasticidad a la hora de abordar necesidades que el resto de programas finalistas no contemplan o, al menos, no de forma suficiente.

El Plan se desarrolla en una serie de programas específicos destinados a incidir en escenarios territoriales y sectoriales con singulares necesidades, a saber:

- **Obras municipales**, (508.367,4 €), que en esta anualidad se destina a

instalaciones deportivas y a una obra de urbanización.

- **Vías provinciales** (3.163.000 €), para atender necesidades en carreteras
- **Fondo para dotación municipal** (961.621 €), para ofrecer a los municipios equipamiento urbano adquirido en bloque por la Diputación. En anualidades anteriores se han distribuido farolas o parques infantiles.
- **Programa para Infraestructura Básica** (1.322.228 €), dirigido a municipios con menos de 10.000 habitantes con necesidades básicas.
- **Programa de Modernización de Infraestructuras Locales** (2.404.049 €), para municipios que no superen los 20.000 habitantes.
- **Fondo para Inversiones Equipamientos y Convenios** (282.886,98 €), destinado a financiar a convenios diversos y necesidades municipales y provinciales que vayan surgiendo a lo largo del ejercicio.
- **Fondo de Reserva de Eficacia del FEDER** (1.411.174,85 €), procedente de la Unión Europea y que supone un reconocimiento a la labor de la Diputación de Sevilla en la gestión y ejecución de los planes incluidos en la Cooperación Local. Este programa, junto con el siguiente, son comunicados por el Ministerio de Administraciones Públicas.
- **POL 2000-2006 con cargo a remanentes** (1.224.529,16 €), fondos "sobrantes" restantes del POL 2000-2006 que por diversos motivos (bajas persistentes de adjudicaciones, restos de porcentajes o aplicaciones no ajustadas al cien por cien, falta de proyectos, ...) no han sido invertidos hasta el momento y serán objeto de aplicación posterior.

7.- CAPÍTULO MONOGRÁFICO: LA RED PROVINICAL DE CARRETERAS

7.1.- La importancia de la carretera en el contexto local

Hoy por hoy, las fórmulas que garantizar al ciudadano el acceso a los servicios públicos y privados son la ubicación de éstos en la propia localidad donde residen o su oferta a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

La Diputación de Sevilla practica intensivamente ambas políticas: por un lado construye y conserva infraestructuras y equipamientos básicos en los pueblos o subvenciona a los Ayuntamientos para colaborar en el funcionamiento de los mismos y por otro, promociona la instalación y el uso de las nuevas tecnologías (extensión de la banda ancha, centros TIC´s, Guadalinfo, Periferia …) para la transferencia de información y la resolución de trámites.

Pero cuando estas políticas son insuficientes para extender la cobertura a la totalidad del territorio, bien por limitación presupuestaria o por la propia naturaleza de los servicios, sólo resta la posibilidad física del desplazamiento.

En este escenario, la infraestructura del transporte en general y la viaria

en concreto, juega un papel fundamental en el equilibrio socioeconómico y en la promoción del desarrollo de los territorios. Y si ésto es válido a todas las escalas[4], lo es especialmente a escala local, donde la carretera se convierte en el modo de transporte principal porque el resto de infraestructuras sólo cubren parcialmente las necesidades territoriales (tren de cercanías, metro, tranvías metropolitanos) o no existen.

La red provincial de carreteras une a los pueblos pequeños entre sí y con las cabeceras donde se instalan los servicios especializados, o conectan con los viarios principales que les transportan hasta la capital o fuera de la provincia.

Consciente de esta realidad, la Diputación de Sevilla, además de las políticas "directas" de provisión de infraestructuras y servicios locales a los pueblos, se esfuerza por mantener una red local de carreteras lo suficientemente amplia y buen estado, consciente de que los obstáculos al desplazamiento de personas y recursos lo son también a la expansión del desarrollo económico y del bienestar social.

[4] Según el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) *" […]En el ámbito nacional, la carretera continúa siendo el único modo de transporte capaz de cubrir prácticamente cualquier tipo de demanda, por lo que no es de extrañar que asegure el 86% del transporte terrestre de mercancías y el 88% del de viajeros (sumando al 78% correspondiente al vehículo privado el 10% cubierto por el transporte colectivo en autobús)* (Ministerio de Fomento. PEIT,Documento Propuesta, diciembre de 2004)

7.2.- La inversión en el siglo XXI

En los 6 años que llevamos de siglo, la Diputación de Sevilla ha gestionado una inversión de 54´3 millones de ptas. en la red viaria provincial, o lo que es lo mismo: 33.931 € por Km. de carretera de su propiedad.

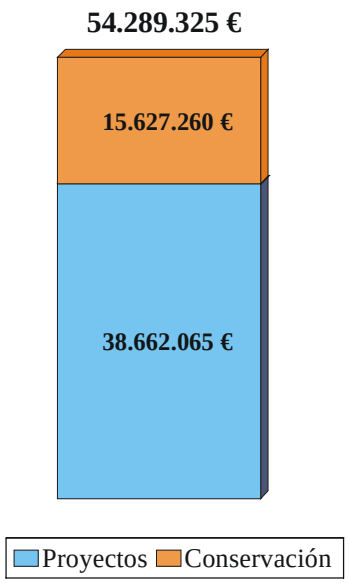

El 71´2 % de esta inversión se ha destinado a proyectos de mejora de trazado y firme, y el 28´8% restante a las labores de conservación.

El esfuerzo es considerable y permanente, especialmente el realizado por la Diputación, que aporta el 73´5% de la totalidad de la inversión: el 66´4% en el apartado de proyectos y el 100% en la conservación.

En el apartado de proyectos participan la UE y el Estado a través de los programas incluidos en la Cooperación Económica Local (Plan Provincial de Obras y Servicios y Programa Operativo Local), pero el principal instrumento de inversión es propio de la Diputación: el Plan de Infraestructura y Equipamiento Local.

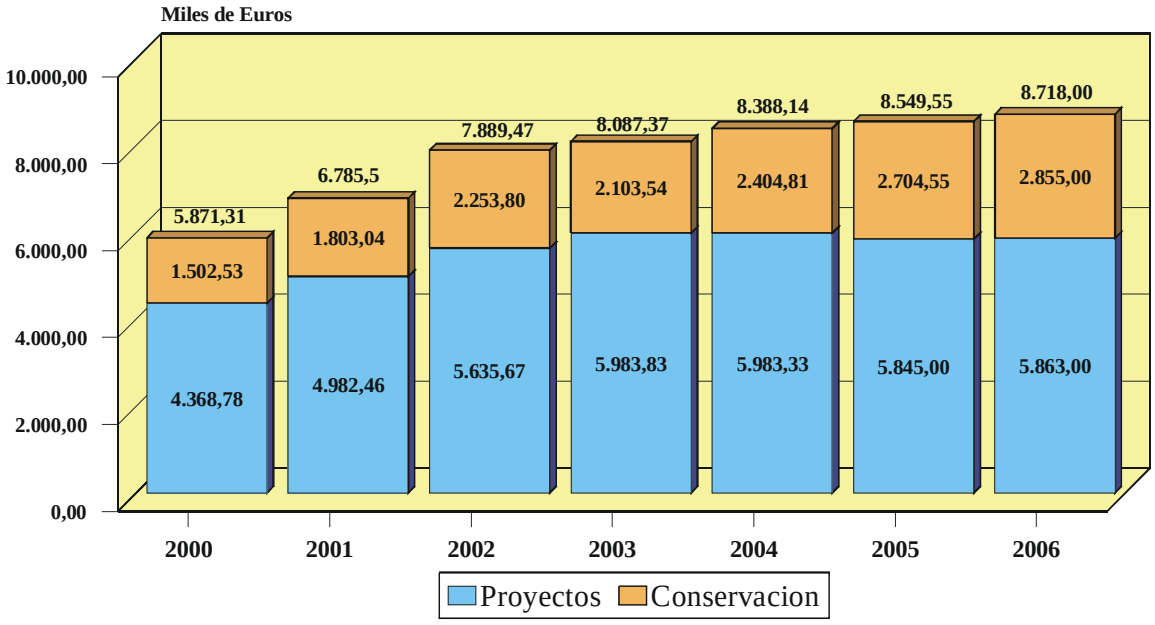

Durante los últimos años se ha mantenido el esfuerzo inversor, e incluso se ha aumentado, tanto en proyectos de mejora como en conservación.

La dimensión de este aumento es verdaderamente importante: respecto al año 2000, la inversión en carreteras para la anualidad 2006 supone un incremento total del 48´5%, fruto de un aumento del 34´2% en proyectos de mejora y del ¡90 %! en el apartado de conservación.

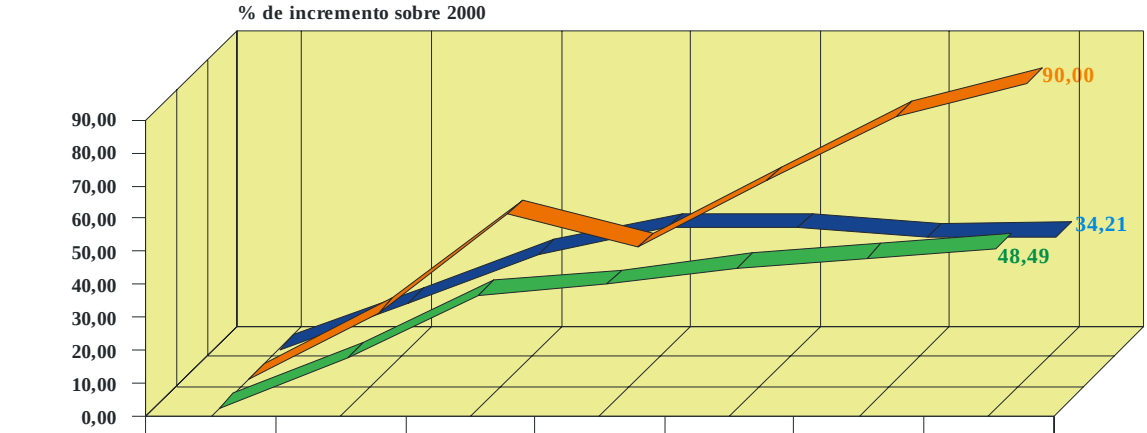

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Proyectos	0,00	14,04	29,00	36,96	36,96	33,79	34,21
Conservación	0,00	20,00	50,00	40,00	60,00	80,00	90,00
Plan Anual	0,00	15,57	34,37	37,74	42,87	45,62	48,49

PROYECTOS DE MEJORA DE LA RED VIARIA LOCAL, 2000-2006

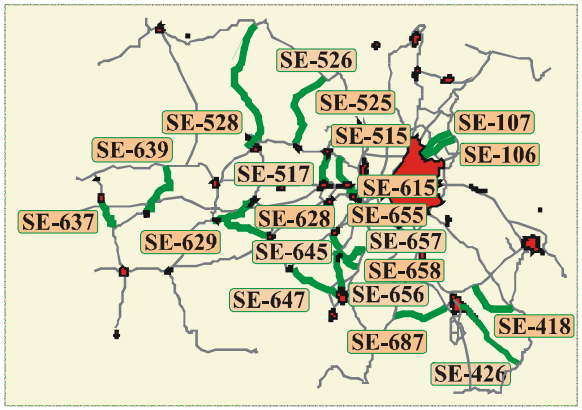

7.3.- La inversión en la anualidad 2006

Para el año 2006 se ha programado una inversión total de 8.718.000 € para las carreteras provinciales

Con el 67´3% se financiaran las 12 obras de mejora incluidas en los programas (2 en el Programa Operativo Local, 5 en el Plan Provincial de Obras y Servicios y otras 5 en el Plan de Infraestructura y Equipamiento Local).

El 32´7% restante se destina a las labores de conservación en las 4 zonas en que se divide la provincia.

LABORES DE CONSERVACIÓN DEL VIARIO PROVINICIAL

ORDINARIAS
Inspección visual
Mantenimiento señalización
Mantenimiento firme
Mantenimiento drenaje
Mantenimiento márgenes

EXTRAORDINARIAS
Obras para mejora firme
Obras para mejora drenaje
Obras para mejora plataforma

MEJORA SEGURIDAD VIAL
Obras de señalización
Obras de defensa y balizamiento
Obras para reducción velocidad

AYUDA VIALIDAD
Señalización emergencia
Limpieza calzada y retirada obstáculos
Regulación y corte de tráfico
Vialidad invernal

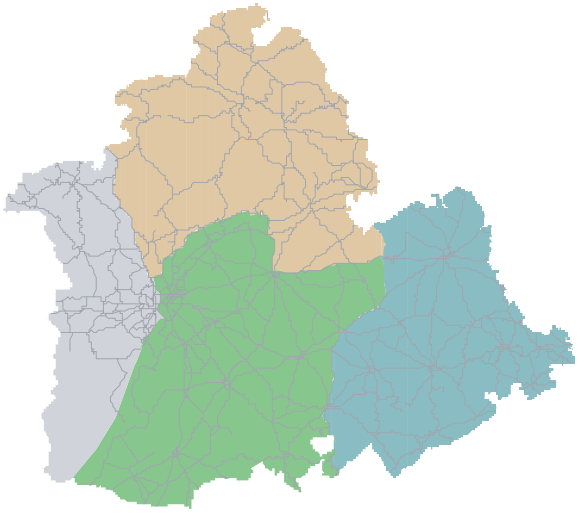

ZONIFICACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL VIARIO PROVINCIAL

PROYECTOS DE MEJORA DE LA RED VIARIA LOCAL, 2006

C.P. SE-135 Ecija a Cañada del Rosal
C.P. SE-209 El Viso del Alcor a la SE-215 (Carmona-Utrera)

C.P. SE-426 Dos Hermanas a SE-425 (Estación de D. Rodrigo)
C.P. SE-537 Aznalcollar (SE-530 a Escacena, limite provincial)
C.P. SE-199 Enlace de la CC-431 (Lora del Rio) con la SE-198 (Rilla Constantina)
C.P. SE-766 La Roda de Andalucia (CN-334) a Badolatosa (SE-752)
C.P. SE-755 Estepa-La Salada

C.P. SE-218 Ramal de la CC-339 a Paradas
C.P. SE-128 Tocina al Arroyo Garcipérez
C.P. SE-757 Ramal de la CC-338 (Herrera) a Casariche (SE-751)
C.P. SE-527 Olivares a Gerena
C.P. SE-727 El Rubio a Estación de Aguadulce (CN-334)

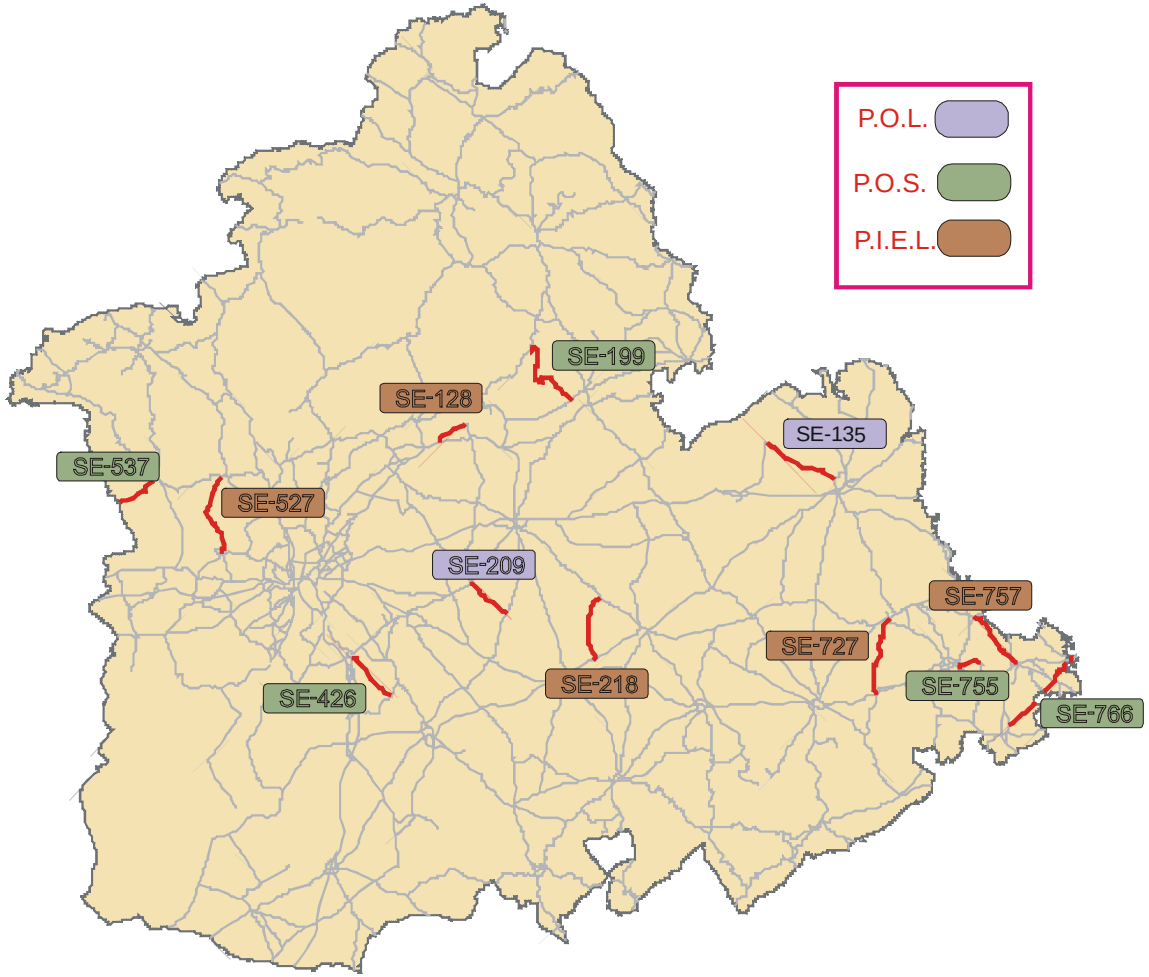

8.- ANEJO 1: LISTADO DE ACTUACIONES POR SECTORES

1.- EQUIPAMIENTOS SOCIALES

TOTAL 8 ACTUACIONES

- RESIDENCIAS DE ANCIANOS (4)
- GUARDERÍA MUNICIPAL (2)
- VIVIENDAS TUTELADAS (1)
- OTROS CENTROS (1)

2.- EQUIPAMIENTOS CULTURALES

TOTAL 10 ACTUACIONES

- CASAS DE LA CULTURA (3)
- TEATRO Y AUDITORIUM (2)
- ESPACIOS ESCÉNICOS MULTIUSOS (5)

3.- EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

TOTAL 14 ACTUACIONES

- NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (2)
- CONSTRUCCION Y MEJORAS EN PABELLONES POLIDEPORTIVOS CUBIERTOS (4)
- MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORT. (6)
- CONSTRUCCIÓN Y MEJORASMEJORAS EN PISCINAS (2)

4.- EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO

TOTAL 2 ACTUACIONES

- MEJORAS EN ACCESOS A POLÍGONOS (1)
- URBANIZACIÓN DE POLÍGONOS (1)

5.- OTROS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

TOTAL 15 ACTUACIONES

- CEMENTERIOS MUNICIPALES (3)
- CASAS CONSISTORIALES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES (6)
- OTROS EQUIPAMIENTOS (5)
- CARRIL BICI (1)

6.- CICLO HIDRÁULICO

TOTAL 5 ACTUACIONES

- REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS (2)
- CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES (3)

7.- EQUIPAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES

TOTAL 11 ACTUACIONES

- CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS (7)
- ACTUACIONES DE MEJORA Y RESTAURACIÓN (4)

8.- INFRAESTRUCTURA URBANA

TOTAL 73 ACTUACIONES

- ACONDICIONAMIENTO DE CALLES (16)
- URBANIZACIÓN (15)
- REURBANIZACIÓN (10)
- ALUMBRADO PUBLICO (7)
- ZONAS VERDES (7)
- AGUAS Y ALCANTARILLADO (4)
- PAVIMENTACIÓN (14)

9.- ACTUACIONES DIVERSAS

TOTAL 9 ACTUACIONES

- FONDO PARA DOTACIÓN MUNICIPAL (SUPRAMUNICIPAL)
- FONDO PARA INVERSIONES, EQUIPAMIENTOS Y CONVENIOS (SUPRAMUNICIPAL)
- PROGRAMA DE MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES (SUPRAMUNICIPAL)
- PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA (SUPRAMUNICIPAL)
- OTRAS ACTUACIONES (5)

10.- ACTUACIONES EN VIAS PROVINCIALES

TOTAL 13 ACTUACIONES

- CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
- PROYECTOS (12)